Ref: [redacted]

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ORDEN

322B-004/2025

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN (SGT)

Exp.: A/SER-027932/2025 PR01

L 1-2-3-4-5-6-8

De conformidad con lo que establece el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

DISPONGO

1.- Aprobar la prórroga del contrato de servicios denominado **"LIMPIEZA DE DIFERENTES INMUEBLES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN 8 LOTES. 2025-2026", lotes 1-2-3-4-5-6-8,** que se llevará a cabo por la contratista: L´OPEROSA SPA SUCURSAL EN ESPAÑA con CIF W0094980J, en las siguientes condiciones:

- Plazo del periodo de prórroga: 14 meses. Con inicio el 1 de diciembre de 2026 y finalización el 31 de enero de 2028.

- Precio del contrato para el periodo de prórroga:

-LOTE 1: 1.098.998,06 € (Base Imponible: 908.262,86 €; IVA 21%: 190.735,2091 €), que se imputará con cargo al subconcepto económico 22700 del Programa Presupuestario 322B con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2026	91.583,17 €
2027	915.831,72 €
2028	91.583,17 €

Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva, constituida por importe de 37.844,29 euros en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, según acredita con resguardo de depósito número 202555009066T de 16 de diciembre de 2025.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

-LOTE 2: 1.182.240,36 € (Base Imponible: 977.058,15 €; IVA 21%: 205.182,21 €) que se imputará con cargo al subconcepto económico 22700 del Programa Presupuestario 322B con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2026	98.520,03 €
2027	985.200,30 €
2028	98.520,03 €

Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva, constituida por importe de 40.710,76 euros en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, según acredita con resguardo de depósito número 202555009067E de 16 de diciembre de 2025.

-LOTE 3: 1.053.232,06 € (Base Imponible: 870.439,72 €; IVA 21%: 182.792,34 €) que se imputará con cargo al subconcepto económico 22700 del Programa Presupuestario 322B con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2026	87.769,34 €
2027	877.693,38 €
2028	87.769,34 €

Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva, constituida por importe de 36.268,32 euros en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, según acredita con resguardo de depósito número 202555009068R de 16 de diciembre de 2025.

-LOTE 4: 1.133.301,92 € (Base Imponible: 936.613,16 €; IVA 21%: 196.688,76 €) que se imputará con cargo al subconcepto económico 22700 del Programa Presupuestario 322B con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2026	94.441,83 €
2027	944.418,27 €
2028	94.441,82 €

Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva, constituida por importe de 37.366,72 euros en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, según acredita con resguardo de depósito número 202555009069V de 16 de diciembre de 2025.

-LOTE 5: 976.769,62 € (Base Imponible: 807.247,62 €; IVA 21%: 169.522,00 €) que se imputará con cargo al subconcepto económico 22700 del Programa Presupuestario 322B con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2026	81.397,47 €
2027	813.974,68 €
2028	81.397,47 €

Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva, constituida por importe de 33.635,32 € en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, según acredita con resguardo de depósito número 202555009070F de 16 de diciembre de 2025.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

-LOTE 6: 1.182.929,72 € (Base Imponible: 977.627,87 €; IVA 21%: 205.301,85 €) que se imputará con cargo al subconcepto económico 22700 del Programa Presupuestario 322B con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2026	98.577,48 €
2027	985.774,77 €
2028	98.577,47 €

Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva, constituida por importe de 40.734,49 euros en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, según acredita con resguardo de depósito número 202555009071F de 16 de diciembre de 2025.

-LOTE 8: 875.279,42 € (Base Imponible: 723.371,42 €; IVA 21%: 151.908,00 €) que se imputará con cargo al subconcepto económico 22700 del Programa Presupuestario 322B con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2026	72.939,95 €
2027	729.399,52 €
2028	72.939,95 €

Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva, constituida por importe de 30.140,48 euros en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, según acredita con resguardo de depósito número 202555009072X de 16 de diciembre de 2025.

ORDEN: 4576/2026

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
P.D Orden 365/2024 de 13 de febrero (BOCM 20-02-24)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: JORGE[illegible] - [redacted]
Fecha: 2026.10.19 16:43

[redacted]

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: